



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 31.- Pregunta N.º 1423, relativa a medidas a adoptar con los anteriores responsables de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo teniendo en cuenta que la trama de corrupción que afecta a la Consejería se puede estar llevando a cabo desde hace 20 años, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1423]**
- 32.- Pregunta N.º 1424, relativa a si se considera que con los anteriores responsables de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo no se deben tomar medidas políticas habiendo estado la trama de corrupción en plena ejecución, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1424]**
- 33.- Pregunta N.º 1425, relativa a si el director general y el subdirector general de Carreteras destituidos hace escasos días han vuelto a sus puestos de trabajo anteriores en la Administración, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1425]**
- 34.- Pregunta N.º 1426, relativa a medidas que se están ejecutando para paliar los efectos del presunto amaño de adjudicaciones en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1426]**
- 35.- Pregunta N.º 1427, relativa a medidas que se están ejecutando para evitar una trama de corrupción de similares características a la de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo en el futuro, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/5100-1427]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 31 a 35, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1423, relativa a medidas a adoptar con los anteriores responsables de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, teniendo en cuenta que la trama de corrupción que afecta a la consejería, puede estar llevando, se puede estar llevando a cabo desde hace 20 años.

Pregunta número 1424, relativa a si se considera que con los anteriores responsables de la Consejería de Obras Públicas no se deben tomar medidas políticas, habiendo estado la trama de corrupción en plena ejecución.

Pregunta número 1425, relativa a si el director general y el subdirector general de Carreteras, destituidos hace escasos días, han vuelto a sus puestos de trabajo anteriores en la Administración.

Pregunta número 1426, relativa a medidas que se están ejecutando para paliar los efectos del presunto amaño de adjudicaciones en la consejería.

Y pregunta número 1427, relativa a medidas que se están ejecutando para evitar una trama de corrupción de similares características en el futuro, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz del Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Palacio, del Grupo Mixto VOX.

EL SR. PALACIO RUIZ: Se me ha ido el consejero de Ganadería, yo creo, yo creo que el consejero, si la esperada réplica le molesta más mi actuación para intentar explicar a los cántabros, porque el Partido Regionalista es un problema para el desarrollo de Cantabria, que las faltas de respeto que creo no haber las tenido que circunscriben a la actividad parlamentaria. Creo que un comportamiento por mi parte más visceral con faltas de respeto directas, pero que no hubieran incidido en el pensamiento y en la imagen que la población de Cantabria tiene y respecto del PRC hubiera sido mucho mejor tolerado por el partido que ahora me critica, pero cada uno es como es.

Señora consejera o gobierno de Cantabria llegamos al último de los de los actos del último Pleno de esta legislatura y curiosamente, curiosamente tenemos que referirnos a la trama de corrupción surgida dentro de la consejería de obras públicas, creo que saben de qué trama les hablo porque hemos tenido oportunidad en alguna ocasión de comentarlo, parece ser que ha habido un funcionario y alguna empresa en torno a 19, que presuntamente han tenido prácticas incorrectas y han ocasionado un perjuicio a la Hacienda de Cantabria, a todos los cántabros y a la sociedad todavía difícil de cuantificar, unos dicen 44 millones otros lo cifran en bastante, bastante más dinero, porque no debemos mirar solo el perjuicio económico, el beneficio que ha obtenido alguno de los participantes en este caso el funcionario, sino la totalidad del beneficio ilícitamente obtenido por todos los que a lo largo de la sustanciación del proceso, se ponga de manifiesto que han actuado delincuencia ambiente en esta situación.



El caso es que las preguntas que se formulan por el Grupo VOX tienen como objeto permitir a la consejería que explique en qué consiste ese código ético, qué se va a hacer a partir de ahora que no se ha hecho en los últimos 27 años para evitar la corrupción en la consejería de obras públicas y luego pedir al Gobierno una reflexión sobre esa alta cota, ese listón tan elevado en el que se ha puesto la responsabilidad dentro del Gobierno, que a entender de quien les habla creo que creo que es injusto, creo que es injusto el basar en ese alto nivel o en ese alto estándar de exigencia ética el cese de del último consejero, del Sr. Gochicoa.

El Sr. Gochicoa ha sido consejero durante la última legislatura, de las seis en las que el PRC ha ostentado la dirección de la dirección de la consejería. Creo que es injusto que el pagano de la falta de diligencia del PRC en principio se le cesa porque no vio, porque no pudo saber, por qué no hablo, porque por no saber consintió. Y si esa es la razón por la que se cesa al consejero, me parece injusto, me parece injusto que no se cese al consejero que lo fue durante tres legislaturas, porque durante mucho más tiempo tuvo la oportunidad de no consentir de hablar de evitar, de implantar códigos éticos que evitaran a esta situación y extendiéndonos más atrás me parece absolutamente injusto que el Sr. Gochicoa ha sido consejero, no llega a una legislatura y deba responder con su cese y el Sr. Revilla que lo fue durante dos no asuman ninguna responsabilidad ni como consejero, que era la responsabilidad directa que provoca el cese de Gochicoa, ni como presidente del Gobierno en el que se destapa la mayor trama de corrupción que se ha descubierto en España, a salvo claro los ERE del Partido Socialista.

Por tanto, me gustaría que en un tono didáctico y razonable, como el que intentó emplear me explicasen en qué consiste ese nivel de ética, en qué consiste ese nivel de adopción de responsabilidades del Partido Regionalista, si solo consiste en echar de los posibles alfiles al más pequeño o al más reciente o al más joven, y salvar al resto, si no era simplemente un nivel de exigencia ética sino una mera voluntad de taponar una herida que se han grabado en exceso y, sobre todo, sobre todo, qué garantía tenemos de que no ocurre en el resto de las consejerías que dependen del Partido Regionalista y qué garantía tenemos y qué medidas estamos adoptando para que no ocurra en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de presidencia, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo a todos.

Voy a intentar contestar a las preguntas que me hace el diputado del Grupo Mixto, las voy a intentar dividir en dos partes: las referencias que hace al director general y al subdirector de carreteras que han sido destituidos y luego en cuanto a las medidas que se están poniendo en marcha ante lo sucedido por parte del Gobierno y de la consejería.

No obstante, antes de contestar quiero dejar claro dos cuestiones. Miren, en primer lugar, quiero matizar su exposición de motivos en estas preguntas, yo creo que lo que queda escrito en el Parlamento y en las preguntas que se establecen en los diarios de sesiones, pues bueno, a veces no es lo más acertado en este caso, quiero matizarle porque quiero recordarle que el consejero de Obras Públicas, le cesó el presidente a petición propia y creo que eso es importante.

Además, quiero recordar que no les permitieron dar explicaciones en este Parlamento, que a él le hubiese gustado terminar dando explicaciones aquí, que es donde tenemos la soberanía popular, y creo que ustedes retiraron la interpelación y las preguntas que tenían planteadas. No obstante, el consejero, que ha demostrado un ejercicio de transparencia desde el día 22 de febrero que entraron en la consejería, dio las explicaciones a los ciudadanos de Cantabria, no aquí como digo, que es donde le hubiese gustado darlas y contestó a todas las preguntas que le hicieron aquella mañana los medios de comunicación.

Y luego la segunda de las matizaciones que quiero hacer es que hace afirmaciones también en la exposición de motivos, que este Gobierno no comparte, y me remito a los hechos. Mire, en este momento hay una investigación abierta en el Juzgado número 5 de Santander, en la que como bien saben y ha dicho el presidente y también lo dijo el consejero, el Gobierno está colaborando desde ese 22 de febrero que entraron en la consejería y en la que también estamos personados como perjudicados. Un procedimiento al que nosotros tenemos un respeto total y absoluto, y ustedes, que también se han personado pues espero que trabajen desde esa posición como parte en ese procedimiento, y espero que lo hagan con la misma seriedad, el mismo rigor, diligencia y respeto que lo está haciendo la Dirección del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, de verdad.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en estas preguntas a valorar cuestiones que están siendo objeto de la investigación y espero que ustedes también a lo mismo. Yo creo que lo decía antes también mi compañera del Consejo de Gobierno la labor política tiene líneas rojas y el respeto al trabajo del Poder Judicial es para los regionalistas una de esas líneas rojas.

Muy bien en cuanto a las preguntas que me hace, en cuanto al subdirector de Carreteras y Vías y Obras, le puedo contestar que no va a volver a su puesto de trabajo antiguo número 683, denominado jefe de servicio de Vías y Obras, al



haber cesado en el mismo con fecha 17 de marzo del 22, que le nombraron subdirector de Carreteras, en Vías y Obras. Era subdirector general de Carreteras desde el 18, como digo, de marzo por resolución del procedimiento de libre designación que se convocó en la Orden 2/22 de 17 de enero, anteriormente ocupaba el puesto de trabajo de propiedad números 683 jefe del servicio de Vías y Obras desde el 16/12/ 20 mediante la adjudicación del puesto de trabajo previsto en la orden 160/20, por lo que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de subgrupo A1 a 1.A2 publicado en el boletín del 9 de diciembre del 20.

El 7 de marzo del 23 el consejero de Obras Públicas, como usted sabe, cesó le cesó del puesto de trabajo de subdirector general de Carreteras, a propuesta de la dirección general de Obras Públicas por la pérdida de confianza y a petición propia. En esa misma fecha, el secretario general de la consejería formalizó ese cese el 23 de marzo el titular de la consejería acordó la adscripción, la adscripción al puesto 4.734, ingeniero de Proyectos y Obras del Servicio de Proyectos y Obras, de la dirección general de Obras Públicas pertenecientes al grupo A1 en un nivel 26 en un régimen de dedicación 3.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58. 2 del decreto del 95, de 10 de marzo por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración y puestos de trabajo de los funcionarios, los funcionarios cesados en un puesto de libre designación serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo que corresponde a su cuerpo escala y que no sea inferior en más de dos niveles a su grado personal, el grado personal consolidado, como le digo, es el 28.

Por lo tanto, con fecha 24 de marzo, el secretario general de la consejería formalizó la toma de posesión al puesto de trabajo 4.734, con efectos desde el 17 de marzo.

En cuanto al director de Carreteras, es funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior de los servicios especiales hasta la fecha de su cese, el 9 de marzo del 23, a petición propia. Teniendo reserva del puesto de trabajo 428, jefe de servicio de Carreteras, de la dirección de Obras Públicas cuya titularidad ostenta desde el 17 de agosto del año 2000. Previamente, ha desempeñado el puesto de trabajo número 3.645, jefe de servicio de Supervisión y Apoyo Técnico.

Como tal funcionario que es y dentro de su legítimo derecho, con carácter previo al cumplimiento de los 65, solicitó esa prolongación de la permanencia en servicio activo. Procedimiento cuya tramitación queda suspendida durante el tiempo de servicios especiales y se reactiva con motivo de esa finalización y su solicitud de reingreso.

A la fecha de su cese, el ex director general ha solicitado el reingreso al servicio activo. Lo que reactiva el expediente de prolongación de la permanencia en el servicio activo.

Desde Función Pública se solicitó a la consejería afectada un informe preceptivo sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales que justifican la prolongación solicitada frente a esa prohibición genérica de prolongación fijada en la Ley. Habiendo recibido ese informe favorable del secretario general de la consejería, se ha formalizado su reingreso al servicio activo y su prolongación en la permanencia en servicio activo hasta el 18 de agosto de 2023.

En cuanto al resto de las preguntas que me hace. Como bien sabe usted, esta causa se encuentra judicializada. En esa instancia, como le decía al principio, se deberá investigar cuánto daño se ha hecho al patrimonio público para, posteriormente, y no tenga ninguna duda que desde este Gobierno se adoptarán las medidas oportunas que permitan recuperar el dinero ilícitamente sustraídos en el momento en que eso sea así. Ahí, no tenga ninguna duda que el Gobierno va a actuar como ha actuado en este caso desde el primer minuto que ha tenido conocimiento del mismo.

Y en cuanto a las preguntas relativas a evitar una trama de corrupción similar y a lo que está haciendo la consejería de Obras Públicas y el Gobierno con carácter general. Usted lo sabe, lo ha dicho el presidente esta mañana en esta tribuna. El Gobierno muestra su compromiso para promover una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta, que facilite la prevención y detención del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, así como el desarrollo de procedimientos que ayuden a la detención de eventuales situaciones de riesgo y que permitan garantizar que tales casos se abordan de forma adecuada y en el momento preciso.

Se está trabajando en esas propuestas, medidas, planes, guía, como lo quieran ustedes llamar, y procedimientos a través de los que diseñemos ese sistema de control más eficaz para detectar, en la medida de lo posible, esos actos de fraude y corrupción y de conflicto de intereses. Y corregir ese impacto como bien ha dicho el presidente, estamos ultimando para llevarlo a Consejo de Gobierno este jueves.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera.

Sr. Palacio.



EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señora consejera.

Yo le pedía en mi intervención que me hiciera la valoración política de las responsabilidades políticas que estaban asumiendo por parte de los representantes, o de los principales políticos del PRC. Que no me ha dado y que espero que en la segunda.

De la poca información que ha facilitado en su comparecencia, creo que debo ponerle de manifiesto que todos conocemos funcionarios que han alcanzado los 65 años en esta legislatura. Y con independencia de los merecimientos personales de unos u otros en los que no voy a entrar, creo que no debe aplicarse distintas reglas a mismas situaciones.

Si todos conocemos funcionarios que, a los 65 años, y lo explicó esta mañana la líder del Partido Popular, se les cesa. Y a otros, lo único que hay que hacer es denegarles la prórroga. Y con independencia de los merecimientos de unos y otros en los que no quiero entrar en este momento, creo que hay una desigualdad de trato. En la medida en que a unos se les ha denegado y a otros no.

Y es inevitable pensar, inevitable pensar que hay una cierta intencionalidad política detrás de esas denegaciones de prórrogas de servicios. Porque estoy seguro que a todos ellos, a los que se les dice que no y a los que se dice que sí, solo les mueve el interés de servicio a, su comunidad.

Dicho eso, efectivamente llego a la última de mis intervenciones en este Parlamento. Y con la intención de echar un poco de azúcar a una sesión en la que nadie se ha despedido de una forma emotiva, quisiera darles las gracias por la paciencia que han tenido al escucharme durante todos estos años, e intervenciones. Creo que superan el millar, las veces que me he subido a esta tribuna para defender lo que entiendo que son, y siempre lo he hecho así, los intereses de los montañeses, de los cántabros y por extensión de todos los españoles.

No me ha movido otro interés en mi intervención y en mi trabajo en este Parlamento que la defensa de mi región. Y cumplir las expectativas de aquellas personas que me han votado. Así que quiero que mis últimas palabras sean de agradecimiento para todas las personas que me han apoyado a lo largo de estos últimos años.

Quiero dar las gracias a todas esas personas que he conocido por el camino, de distinto signo político y a las que considero amigos. Quiero darles las gracias a los que de forma anónima me han apoyado estos años. Y quiero dar especialmente las gracias al equipo de VOX en este Parlamento. Quiero dar las gracias a Armando, a la grandísima Carmen, a Nico, a Pablo, a Carlos, a Lucía que es la base de todo.

No nos mueve a otro interés que el interés de esta región. Y por eso siento si alguna persona indebidamente la he ofendido, aunque siento más a aquellos que mereciéndolo fueron menos ofendidos.

Les agradezco mucho su atención. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Consejera...

Silencio, por favor. Vamos a terminar...

Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Muchas gracias, presidente de nuevo.

Me preguntaba por un caso concreto, el caso del director de Carreteras y del subdirector.

Mire, el 17 de marzo, el secretario general de la consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en este caso concreto por el que usted me pregunta, emite informe sobre la continuidad de la prolongación en el servicio activo de D. Manuel Domingo del Jesús Clemente, justificando su permanencia en el servicio en relación con el número de efectivos del que dispone el Servicio de Carreteras en la actualidad, con la carga de trabajo que tienen y los motivos extraordinarios que originan la necesidad de la permanencia, proponiendo la autorización de esa prolongación en servicio activo hasta el 18 de agosto del 2023, por resultar necesario e imprescindible actualmente dentro de este Servicio. Y es lo que yo le contesto con respecto a esto en concreto.

Y por mi parte nada más. Me ha tocado a mí ser la que termine con los plenos de esta legislatura, que ha sido un honor. Un honor ser diputada y un honor estar al otro lado y someterme al control de los diputados de la oposición durante estos cuatro años.



Y yo no tengo más que una frase que decir. Creo que nos tenemos que quedar todos con lo positivo. Ha sido una legislatura muy complicada. Se han aprobado muchísimas leyes, se han hecho muchas cosas en conjunto y por unanimidad. Quiero recordar la reforma del Estatuto de Autonomía también que se ha llevado en esta legislatura... (murmullos) - ¡Ah, fue en la anterior-... Y todas las cuestiones que de manera conjunta han podido aprobar. Y como digo, una cantidad ingente e importante de normativa que también han sabido aprobar en momentos muy complicados de la pandemia, cuando no teníamos en Cantabria la figura del decreto-ley para poderlo hacer. Y ha sido gracias a la unanimidad de este Parlamento por el que se pudo continuar.

Así que espero que nos veamos en el camino de la vida. Y muchísimas gracias a todos, por todo.

Gracias, señor presidente.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Señor presidente. Por alusiones... (risas) Quiero dar las gracias a todos por estos cuatro años... (Aplausos)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Espero que me dejéis cerrar a mí...

Bueno, simplemente, muy breve. Cerramos hoy el periodo de sesiones plenarias, porque todavía os recuerdo que hay comisiones; o sea, que no está cerrado el periodo de sesiones.

La verdad que han sido cuatro años muy intensos, con una pandemia por el medio. Pero conseguimos mantener la actividad del Parlamento. Aunque la verdad que sí que nos marcó mucho el dolor de las víctimas durante este tiempo.

Yo, agradecer el trabajo de todos los diputados y todas las diputadas. Ha habido lógicamente en este tiempo momentos tensos que genera el debate. Pero yo particularmente me quedo con el respeto generalizado, al menos hacia esta Presidencia y hacia la Mesa de Parlamento. Lo que, para mí, que soy uno de los novatos en esta Cámara, deja un recuerdo especial e imborrable durante estos cuatro años.

Pedir disculpas a algún diputado o diputada que por el ejercicio de mi cargo se haya sentido en algún momento... - no sé- molestó por mi actuación.

Agradecer el trabajo y la colaboración de todos los trabajadores de esta casa, que son los que nos permite poder llevar a cabo el mismo.

Y, sobre todo, bueno, que el futuro nos depare a cada uno lo mejor. Y nada más.

Muchas gracias. Y mucha suerte.

Se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos)